DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

<u>Primero.-</u> Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 30 de Marzo de 2012, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

<u>Segundo.-</u> Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Medidas contenidas en el Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, y Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero. Plan de Ajuste.

PUNTO 4º.- Solicitud al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la reducción a un 25% del porcentaje de retención de las entregas a cuentas al Ayuntamiento en concepto de participación en los ingresos estatales.

PUNTO 5º.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana para la ampliación del Museo Nacional de Arte Romano.

PUNTO 6º.- Aprobación provisional, si procede, de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la altura máxima permitida para la construcción de la sección visigoda del Museo Nacional de Arte Romano.

PUNTO 7º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la Reforma Laboral.

PUNTO 8º.- Ruegos y preguntas.

<u>Tercero.-</u> Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintisiete de marzo de dos mil doce.